- RECOMENDACIÓN -INVESTIGACIÓN DEL BFT EN ATLÁNTICO CENTRAL NORTE

TITULO: Recomendación de ICCAT sobre investigación del Atún Rojo en el Océano Atlántico central norte (Entró en vigor el 26de junio de 2001)

DADO que en su reunión de 1998, la Comisión adoptó un programa de 20 años de duración para la recuperación del atún rojo en el Atlántico oeste;

CONSIDERANDO que la incertidumbre asociada a los límites fronterizos entre las unidades de ordenación este y oeste para el atún rojo pone de relieve la necesidad de una ordenación válida tanto en el Atlántico este como en el Atlántico oeste;

DESTACANDO las recomendaciones sobre investigación del Programa ICCAT Año del Atún Rojo y hacia las jornadas de trabajo internacionales que se celebraron en Bermuda los días 5 a 7 de mayo de 2000, destinadas a discutir la distribución y biología del atún rojo del Atlántico en el Atlántico Central, cuyo objetivo fue centrar la atención sobre nueva información científica perentoria que difiere ampliamente de los conceptos que prevalecen sobre la biología del atún rojo;

OBSERVANDO que desde 1997, los nuevos esfuerzos de marcado independientes de la pesquería, con marcas Apop up@por satélite, dirigidos a peces adultos y a los reproductores en Nueva Inglaterra, Canadá atlántico y Carolina del Norte mostraban que, cada año, al menos un 30% del atún rojo se encontraba en la zona de ordenación oriental (30-45 grados de longitud oeste, 30-50 grados de latitud norte) cuando sus marcas transmitían la posición.

Y OBSERVANDO que ningún pez reproductor se encontraba en ninguna de las zonas de reproducción conocidas al transmitir sus marcas la posición, lo cual sugiere la posibilidad de que exista una zona de desove aún desconocida en el Atlántico Central;

EN EL DESEO de apoyar los resultados de las Jornadas de Trabajo sobre la Biología del Atún Rojo en el Atlántico Medio (avalados por el Programa ICCAT Año del Atún Rojo) que recomienda llevar a cabo una campaña de investigación exploratoria para muestreo de atún rojo reproductor y muestreo de larvas en los meses de mayo a julio de 2001, así como el empleo oportunista de barcos para recoger muestras biológicas;

OBSERVANDO ADEMÁS que en las Jornadas antes mencionadas se solicitó que 15 toneladas métricas de atún rojo fuesen destinadas al muestreo científico;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA QUE:

- 1 La Comisión preste pleno apoyo a la recomendación del Programa ICCAT Año del Atún Rojo y a las Jornadas de Trabajo sobre Biología del Atún Rojo en el Atlántico Medio (SCRS/00/125) con respecto a la nueva investigación sobre atún rojo en el Atlántico Central.
- Todas las Partes Contratantes, Partes no contratantes, entidades y entidades pesqueras se comprometan a considerar la aportación de fondos u otro apoyo logístico con destino a esta crítica tarea científica.
- 3 Los participantes en esta investigación queden exentos de las medidas de conservación de la Comisión, hasta la cifra de 15 toneladas métricas de atún rojo muestreado en el curso de la investigación; y
- 4 El Reino Unido, en nombre de su Territorio de Ultramar de Bermuda, conceda exenciones, de acuerdo con el Párrafo 3, a los participantes en la investigación, para que los objetivos de la misma se cumplan en la medida de lo posible, informando de ello a la Comisión.